### 1. Introducción

El presente concurso se convoca en el marco del Proyecto **Nuevas Raíces** que desarrolla el **Ayuntamiento de Rágama** cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dentro de la Convocatoria Orden TED/1358/2021 de 1 de Diciembre para la promoción de **Proyectos innovadores** para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.

Esta línea de trabajo tiene como objetivo la reconversión de los terrenos y construcciones de la antigua gasolinera para la implantación de una nueva actividad que sirva para generar empleo, dinamizar la actividad y causar un impacto positivo en el territorio.

La vía a través de la que se quiere poner en marcha es la de un concurso de ideas de modo que no sea una iniciativa propuesta desde la administración la que se implemente de arriba abajo, sino que sea la participación ciudadana la que haga sus propuestas, dando lugar a un abanico de posibilidades a debate que puedan ser expuestas, difundidas y quizá dar lugar a nuevas iniciativas en otros lugares.

# 2. Objetivos

El objetivo del concurso es el de plantear una iniciativa de actividad económica en el medio rural, sostenible en el tiempo, basada en mayor o menor medida en los recursos autóctonos, el contexto socioeconómico y las posibilidades de las áreas rurales.

Para ello se plantea un marco de actuación en una parcela de tamaño medio ubicada en este medio rural, con acceso próximo a los recursos urbanos y red de comunicación, pero en un entorno totalmente rural, sobre la que se debe plantear una propuesta de iniciativa de actividad, que vinculada a este contexto, sea fuente de negocio y dinamización económica del lugar.

# 3. Líneas de concurso

Se abrirán dos líneas de participación posible: una de modo más teórico/académico en la que se podrán presentar ideas de modelo de negocio que se ajusten al perfil y otra más práctica con la que se pretenden recoger proyectos más elaborados con capacidad para ser llevados a la práctica.

- a) Línea 1: Línea teórico-académica: Pueden presentarse estudiantes o participantes de cualquier edad con un modelo teórico de negocio y desarrollo sostenible en el contexto de la convocatoria. Se busca crear un dosier de líneas de negocio, poner en el foco en las posibilidades del mundo rural y dar una imagen positiva y optimista de las oportunidades en los pueblos dentro de un desarrollo sostenible.
- **b) Línea 2: Línea práctica:** Presentación de proyectos concretos de negocio cuyo objetivo último es ponerse en marcha en el propio lugar.





### 4. Participantes

A la línea académica podrán presentarse alumnos de grado de las universidades públicas o privadas de ámbito nacional, alumnos de formación profesional en todos sus grados, alumnos de bachillerato y de ESO.

La línea práctica está abierta a todos los públicos de cualquier edad y nivel de formación que presenten iniciativas viables conforme a la documentación adjunta.

### 5. El lugar

La ubicación de la iniciativa se encuentra en una parcela (Parcela 170 del polígono 502, coordenadas: 41°00'07.0"N 5°07'10.4"W) propiedad del Ayuntamiento que en su día albergó una gasolinera a unos 500 metros del núcleo de población, pero ya rodeada de tierras de cultivo, aunque con acceso directo desde la carretera autonómica CL610. También está comunicada con el pueblo a través de camino rústico no pavimentado desde su parte posterior.

La parcela cuenta con las edificaciones de la antigua gasolinera en estado de abandono, que cuentan con las marquesinas de protección, el local de venta al público y una pequeña vivienda de la que solo son aprovechables las 4 paredes y parte de la cubierta.

Cuenta con servicio de agua potable de la red urbana y fosa para aguas residuales. Ambas se renovarán y pondrán operativas dentro de este programa a cargo del Ayuntamiento.

Los tanques de almacenaje de depósito siguen en su lugar. A través de este programa se descontaminarán y desactivarán para ser dados de baja. Pueden ser incluidos en la propuesta (consultar medidas en su caso).

Además, se cuenta con un resto de parcela de 4.700 m² de terreno rústico que cuenta con un pequeño pozo de riego que en su día abasteció huertos en la parcela.

### 6. Formato y contenido de las propuestas

Los interesados en el concurso deberán de enviar sus propuestas hasta el día 12 de diciembre de 2024 hasta las 14 horas.

El envío de propuestas se hará de forma telemática desde la página web del concurso. Para ello, la persona o el equipo que desee presentarse, deberá identificarse al completo en la solicitud.

En ningún caso podrá figurar en los documentos enviados, la identidad de ninguno de los miembros del equipo redactor de la propuesta. Por el contrario, deberán ir identificados por medio del código de identificación proporcionado al inscribirse en el concurso. La ruptura del anonimato implicará la descalificación de la propuesta.





### 7. Documentación requerida

La documentación se enviará en formato pdf (ninguno de ellos debe tener un tamaño superior a 10Mb), que incluirán al menos la siguiente información:

- Modelo de concurso relleno (en el caso de la línea 1 solamente rellenar cuadro de inscripción, en el caso de línea 2 adjuntar documento modelo relleno).
- **Memoria técnico-económica.** Según modelo (diferentes para cada línea de concurso.
- Anexo justificativo y/o explicativo máximo 10 páginas (opcional)

En cada uno de los documentos tendrá que aparecer claramente el título de la propuesta y el código identificador del equipo en el encabezado.

### 8. <u>Jurado</u>

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- 1 representante del Ayuntamiento
- 1 representante del Grupo de Acción Local
- 1 representantes de la Diputación provincial de Salamanca
- 1 representante Universidad de Salamanca

### 9. Criterios de evaluación

- Viabilidad técnica y económica, ajuste a la realidad socioeconómica ajuste a los perfiles de desempleo. (se valorará sobre 10 p. en proyectos de la línea 1 y 20 p. en la línea 2)
- Concreción, estudio realista del mercado, proyecto económico etc. (10 p. en la línea 1 y 20 p. en la línea 2)
- Aprovechamiento de los recursos autóctonos. (10p)
- Impacto positivo en el entorno, generación de empleo no deslocalizable.
  Inclusión de perfiles con menor empleabilidad (10p)
- Capacidad de evolución y crecimiento y/o repercusión para actividades secundarias o complementarias (10p)

## 10. Premios

Se concederá un premio a cada una de las dos líneas de concurso, que consistirán:

La línea -1- teórico-académica tendrá un primer premio en metálico de 400 € y un áccesit de 150 €

La línea -2- práctica tendrá un premio en metálico de 800 €.





Además, previa presentación en el plazo de 3 meses de un desarrollo del proyecto, tendrá la posibilidad de **cesión de los terrenos** por el periodo máximo legal de forma gratuita mediante acuerdo con el Ayuntamiento, siempre con el compromiso de dedicarlos a la implementación de su idea de negocio en un plazo establecido de tiempo. En caso de no cumplir con los requisitos, no cumplir los plazos o rechazar esta posibilidad, se daría la oportunidad a la siguiente propuesta mejor valorada.

### 11. Plazo y resolución

El plazo para la presentación de propuestas será **hasta el 12 de Diciembre** a las 14 horas.

El plazo de resolución será el 28 de diciembre.

Se procederá a la presentación de las propuestas y entrega de premios en acto público en el propio municipio de Rágama en fecha por determinar. La organización no se hará cargo de los gastos de viaje de los premiados.

Toda la información y documentación necesaria para el desarrollo de los proyectos, estará disponible en la web: <a href="https://ayuntamientoragama.es/concurso-gasolinera/">https://ayuntamientoragama.es/concurso-gasolinera/</a> o a través del correo: <a href="mailto:nuevasraices.ragama@gmail.com">nuevasraices.ragama@gmail.com</a>.

### Más información:

https://ayuntamientoragama.es/concurso-gasolinera/

nuevasraices.ragama@gmail.com

645 815 615



